

TRÁMITE

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA FAMILIAR EN PANTEONES ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es la expedición de permiso para llevar a cabo la construcción de una capilla familiar conforme a las medidas señaladas en el título de derechos posesorios en alguno de los panteones administrados por el Municipio
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	REF-PCC-001
--------------------------	-------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículos 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025; 20 fracciones V y VI, 49, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el titular de un espacio en los panteones administrados por el Municipio desee contratar servicios de albañilería, marmolería, jardinería o cualquier análogo, para la realización de construcciones o modificaciones dentro de su espacio, debe solicitar el permiso correspondiente.
--	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	ciudadano (personal)
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por cada uno de los documentos requeridos

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ()
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Realizar la entrega de la copia del permiso proporcionado
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	Encargado de Panteones: Noe Hernandez Parra 771-422-15-42
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO AL TRÁMITE	ORIGINAL	COPIA
Copia INE de Titular de la fosa		x
Título de Derechos por 7 años vigente		X
Comprobante de pago de derechos de título de derechos expedido por Tesorería Municipal		x
Imagen ilustrativa del diseño de construcción		x
Formato de solicitud, se entrega en ventanilla	X	
Comprobante de pago de construcción expedido por Tesorería Municipal		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Inmediato
--	-----------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	<p>Permiso para construcción de capilla familiar \$420.00 El pago se realiza en la caja del área Tesorería Municipal, ubicada al interior de Ciudad Administrativa Fundamento legal del cobro: Artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026</p>
--	---

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	03 meses
---------------------------------------	----------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Registro del Estado Familiar de Tizayuca

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas
--	--

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> • El ciudadano se presenta en la ventanilla de atención ciudadana para solicitar informes y/o permiso para construcción de capilla familiar • Se le informan los requisitos para otorgar el permiso • El ciudadano presenta la documentación para revisión • Personal del área de panteones revisa que se integre documentación completa • Se genera línea de pago para efectuarlo en Tesorería Municipal • El ciudadano regresa a ventanilla de atención con copia del recibo de pago, se le informa sobre la vigencia del trámite y se le solicita respetar las medidas señaladas conforme a su título de derechos posesorios, que no se afecte fosas o criptas contiguas, servidumbres de paso o cualquier otro elemento dentro del panteón y que en caso que la basura y/o escombro que se genere con motivo de la construcción, deberá ser retirada por el titular del permiso, en caso contrario, se dará aviso a la autoridad correspondiente para efectos de sanción ante el juez cívico • Se le proporciona al ciudadano el contacto del encargado del panteón, para realizar entrega de la copia del recibo, el cual acredita el pago del permiso solicitado 	

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Luz Elena Reyes Vázquez
DIRECCIÓN	Ventanilla de atención ciudadana
DOMICILIO	Calle Allende Sin Número, Colonia Centro, Ciudad Administrativa, Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800
NUMERO TELEFONICO	N/A
CORREO ELECTRONICO	registrofamiliar@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	registrofamiliar@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	www.tizayuca.gob
--	--